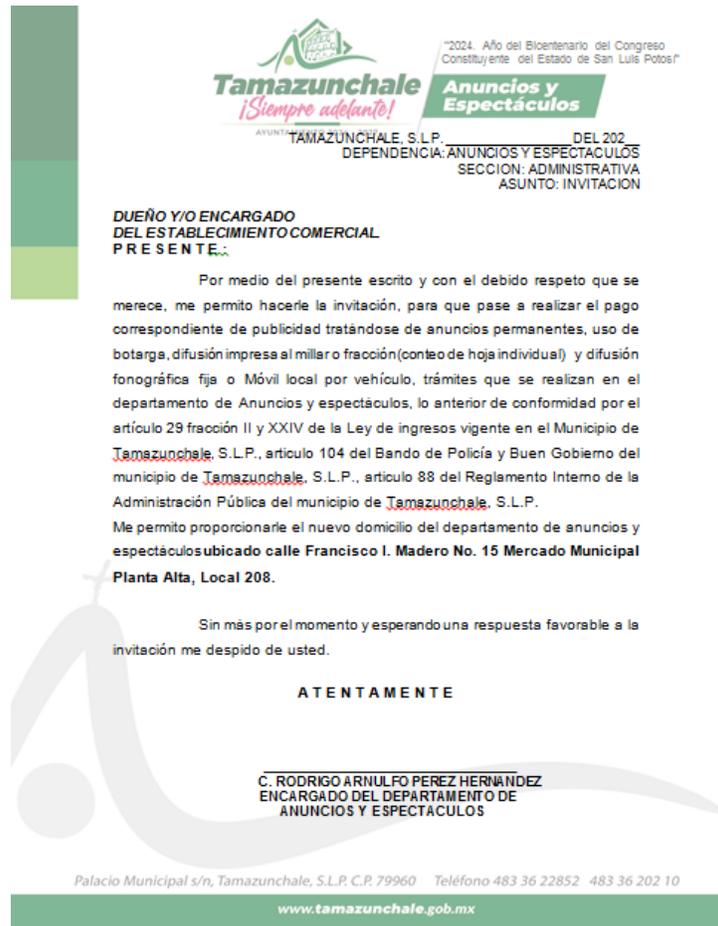


PROCESO BASICO DEL PROGRAMA

Programa de actualización del padrón de anuncios y/o espectaculares

Anualmente se le hace el recordatorio por medio de oficio a las empresas que realizan su pago anualmente, para informarles sobre el término del permiso.




“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”
Anuncios y Espectáculos

AYUNTAMIENTO TAMAZUNCHALE, S.L.P. DEL 2024
DEPENDENCIA: ANUNCIOS Y ESPECTACULOS
SECCION: ADMINISTRATIVA
ASUNTO: INVITACION

DUEÑO Y/O ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PRESENTE:

Por medio del presente escrito y con el debido respeto que se merece, me permito hacerle la invitación, para que pase a realizar el pago correspondiente de publicidad tratándose de anuncios permanentes, uso de botarga, difusión impresa al millar o fracción (conteo de hoja individual) y difusión fonográfica fija o Móvil local por vehículo, trámites que se realizan en el departamento de Anuncios y espectáculos, lo anterior de conformidad por el artículo 29 fracción II y XXIV de la Ley de ingresos vigente en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P., artículo 104 del Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Tamazunchale, S.L.P., artículo 88 del Reglamento Interno de la Administración Pública del municipio de Tamazunchale, S.L.P.

Me permito proporcionarle el nuevo domicilio del departamento de anuncios y espectáculos ubicado calle Francisco I. Madero No. 15 Mercado Municipal Planta Alta, Local 208.

Sin más por el momento y esperando una respuesta favorable a la invitación me despido de usted.

ATENTAMENTE

C. RODRIGO ARNULFO PEREZ HERNANDEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS Y ESPECTACULOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

En los recorridos de supervisión se visita a todos los comercios para brindarles la información sobre el proceso de trámite para publicidad.

Debe presentar solicitud con los datos del establecimiento, y una imagen con las medidas de la publicidad que pretende colocar de manera permanente.

Para publicidad temporal debe presentar físicamente los volantes, folletos, carteles, mantas etc.

Expedición de los permisos para la realización de espectáculos Públicos

Cuando el H. ayuntamiento realiza la reunión general con las nuevas autoridades de cada comunidad, se les da la indicación de que informen a la gente de su comunidad a pasar a realizar el trámite para el pago de cualquier tipo de evento que vayan a realizar (bailes, quinceañeras, boda, bautizo, fiestas patronales) se les brinda la información necesaria para llevar a cabo el trámite.

Se les da un papel con los requisitos:

Requisitos

-solicitud elaborada con sellos de las autoridades, indicando que tipo de evento realizara, con fecha, y si será con o sin fines lucrativos.

Solicitud dirigida

Ing. Adelaido Cabañas Hernandez

Presidente Municipal

Constitucional de Tamazunchale S.L.P.

Con At´n C. Rodrigo Arnulfo Pérez Hernández
Jefe del depto. de
Anuncios y Espectáculos.

-copia de la credencial

Nota: Puede pasar al departamento por un formato de solicitud.